



## Referéndum y ética política

Por Luis Guillermo Herrera Castro

Profesor de Derecho, UCR

Una serie de hechos que vienen sucediendo desde la permisiva reelección de don Oscar Arias, hasta la conducción del proceso del referéndum, nos hace pensar que se viene fraguando una especie de confabulación que quiebra las bases de nuestro sistema democrático, principalmente de las instituciones electorales. Parece que los Arias olvidan que la causa fundamental que desencadenó la Revolución del 48 fue precisamente el atropello al sistema electoral.

La evidencia más grave de este complot camuflado de legalidad fue el memorando que enviaron el vicepresidente de la República, Kevin Casas, y el diputado Fernando Sánchez al señor Presidente de la República, quien lo ejecutó al pie de la letra, al infundirse el miedo entre los votantes para doblegar sus voluntades, con la complacencia del TSE.

El sistema de representación política, que es un pilar de la democracia republicana junto con los principios de transparencia e imparcialidad, no sólo están amenazados desde la Casa Presidencial, sino desde el interior del TSE.

El Gobierno de la República no cumplió con el deber ético-jurídico que le imponía su investidura. De manera irresponsable, el Presidente y altos funcionarios públicos se convirtieron en voceros (de farándula) de una campaña millonaria a favor del Sí. Lamentamos que estos funcionarios en vez de haber sido la luz que orientara al país y redujera las tensiones sociales, se comprometieron abiertamente en medio de un show político a favor de una de las tesis alrededor del TLC, donde los dólares fueron el amo y señor de la campaña.

Lástima que don Óscar se olvidó que era el Presidente de la República de todos y todas las costarricenses, y que además ostentaba un Premio Nobel de la Paz; títulos que debieron comprometerlo con la neutralidad, única vía capaz de disminuir las tensiones sociales y de reafirmar la vigencia legítima de una democracia representativa, la cual necesariamente se basa en los valores de la ética política. Estos valores fundamentales operan como imperativos del sistema democrático y se traducen en deberes. La legitimidad de la representación de don Óscar Arias nació de un acto de sufragio universal que lo acredita como presidente de todos y todas las costarricenses. Es un deber ético político de un Presidente de la República, sin hacer referencia a las prohibiciones de orden jurídico (artículos 95 de la Constitución Política y 20 de la Ley de Referéndum), mantener el equilibrio y la armonía entre las personas costarricenses y de paso garantizar la neutralidad y pureza del proceso.

El resultado final del referéndum no esclareció la pugna entre los costarricenses. Tampoco el discurso de don Óscar Arias al día siguiente de la votación fue capaz de restablecer la unidad ni de aplacar los conflictos sociales que se vislumbran para impedir que las leyes de implementación del TLC se aprueben. El resultado del referéndum lo que reflejó fue la división social profunda entre los costarricenses, no sólo por aspectos socioeconómicos, sino, lo más delicado, el debilitamiento a que estas cúpulas políticas han sometido la institucionalidad de la democracia costarricense. La Historia juzgará a don Óscar Arias, y las consecuencias que se deriven de la grave fractura al sistema institucional serán en gran parte responsabilidad de don Oscar y de sus asociados, que quieren convertir a Costa Rica en una sociedad mercantilizada.

Ante un complot de tal magnitud los y las ciudadanas no deben escapar ni eludir sus responsabilidades. Los Comités Patrióticos están plenamente legitimados para resistir e impedir la aprobación de las leyes complementarias al TLC.